



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17. Agosto. 2015

DECRETO N° 2368 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°29, de fecha 27.01.2015 que Aprueba Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.

2.- Ordinario N°166 de fecha 29 de Julio de 2015, de la Jefa (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar a los funcionarios que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con los trabajadores. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y los trabajadores que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
EVELIN MENA CACERES	MATRONA	11 HORAS	\$252.267 MENSUAL
CAMILA VALDEBENITO PEREZ	MATRONA	22 HORAS	\$504.534 MENSUAL
VICTOR DURAN ROMERO	MATRON	11 HORAS	\$252.266 MENSUAL
PAULINA GALINDO ROJAS	ENFERMERA	11 HORAS	\$252.266 MENSUAL
NORMA IRRIBARRA VERGARA	ENFERMERA	22 HORAS	\$504.534 MENSUAL
EDISON VALENCIA SILVA	PSICOLOGO	19 HORAS	\$330.240 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Programa Chile Crece Contigo**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Funcionario
- LBF/HAR/MCL/hvj-